



*Argentina *Bolivia *Brasil *Colombia *El Salvador *Guatemala *Honduras
*México *Nicaragua *Panamá *Paraguay *Perú *Puerto Rico *República
Dominicana *Uruguay



La participación de las mujeres indígenas en la conservación del patrimonio cultural

Aporte del CLADEM al

Estudio sobre Promoción y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas con respecto a su patrimonio cultural, en particular mediante su participación en la vida política y pública.

1. Introducción:

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) solicitó contribuciones al estudio que actualmente lleva a cabo el Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas, en cumplimiento de la resolución 27/13 del Consejo de Derechos Humanos. Este estudio había sido solicitado por el Consejo de Derechos Humanos para presentar en su 30° período de sesiones con el objetivo de profundizar el conocimiento sobre la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas con respecto a su patrimonio cultural, en particular mediante su participación en la vida política y pública.

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)¹, desea contribuir con este documento, focalizando en la manera en que las mujeres de los pueblos indígenas, - muchas de las cuales forman parte o interactúan con nuestro Comité - promueven y protegen el patrimonio cultural de sus pueblos en la región de América Latina y el Caribe, especialmente a través de su participación política y social.

2. Contribuciones de las mujeres al patrimonio cultural de los pueblos indígenas

Según cálculos de Naciones Unidas, en nuestra región viven más de 23 millones de mujeres indígenas que pertenecen a más de 670 pueblos.² Durante siglos, la mayoría de estas mujeres vivía en poblaciones rurales. Actualmente, especialmente desde los censos del año 2010, se observa que un alto porcentaje, cercano a la mitad, vive en espacios urbanos. Esto tiene efectos importantes, no sólo en el acceso a servicios de salud, educación, agua y vivienda, sino también en las relaciones sociales y culturales, en la posibilidad de mantener las costumbres, tradiciones y elementos simbólicos identitarios.

El índice de ruralidad no es uniforme. Así “en México, Perú y Uruguay más de la mitad de las mujeres indígenas reside en las zonas urbanas (54,1%, 56,1% y 97,4%, respectivamente). Contrariamente, en los seis países restantes se encuentran mayoritariamente en las áreas rurales, con porcentajes que están por encima del 50% en Brasil (59,1%), Colombia (77,8%), Costa Rica (57,8%), Ecuador (79%), Nicaragua (55,4%) y Panamá (76,4%).”³ La heterogeneidad aumenta cuando se analizan, dentro de un mismo país, los diferentes pueblos indígenas. Así, en Costa Rica las mujeres del pueblo Cabécar residen en más de un 90% en zonas rurales, mientras que las

¹ El CLADEM es una articulación feminista que agrupa a personas y organizaciones no gubernamentales en quince países de la región, con estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), la OEA y la UNESCO.

² CEPAL, Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales, Santiago, octubre de 2013.

³ CEPAL, op.cit en 1.

chorotegas son en su mayoría urbanas.

Las mujeres indígenas tienen un rol clave dentro de sus pueblos en lo que se refiere a la transmisión intergeneracional de sus tradiciones espirituales, la historia de sus pueblos, su filosofía y en la defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales.

Gran parte del patrimonio cultural de las comunidades indígenas de la región, incluyendo el conocimiento de la medicina, las propiedades de las plantas, semillas y hierbas medicinales; lo que brinda la vida animal, las tradiciones orales, los diseños que se aplican en las artes visuales, las cerámicas y textiles que incluyen símbolos ancestrales; se ha conservado gracias al esfuerzo de las mujeres.

En la mayoría de los países de la región donde viven comunidades indígenas organizadas, son principalmente las mujeres quienes conservan la vestimenta tradicional, como los aguayos, tojmipayoj, huipiles y polleras, sombreros y adornos.

Sin embargo, no todos los aportes culturales de las mujeres indígenas pueden transmitirse sin inconvenientes. Los conocimientos tradicionales sobre el parto, por ejemplo, encuentran muchas veces el desconocimiento o el rechazo por parte de los servicios de salud del estado. En Perú, “la adecuación cultural del parto en los servicios de salud ha sido objeto de una norma específica. Sin embargo, en el año 2008, la Defensoría del Pueblo llamaba la atención sobre el hecho de que dependía enteramente de la cooperación internacional.”⁴

Por otro lado, no puede considerarse a las mujeres indígenas como transmisoras acríticas de sus pautas culturales, costumbres y tradiciones. Con el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, surgió la interpelación a sus propias culturas, donde las mujeres vivieron la exclusión de diversas maneras. Entre las nociones interpeladas se encuentran las de complementariedad y armonía, “que antes que hacer parte de la vida cotidiana, constituyen un discurso político recurrentemente argüido por los movimientos indígenas y sus líderes hombres. Asumido en esa naturaleza, actualmente estaría siendo discutido y/o utilizado como estrategia política por las propias mujeres. En algunos casos, el llamado es a analizar de manera crítica y profunda su validez y vigencia en el día a día, con el objeto de que no sirva de manto silenciador de opresiones sistemáticas. En otros, sería postulado por las propias mujeres como un “deber ser”. En este sentido, adquiriría el carácter de mecanismo para retornar al orden comunitario. Ello estaría abriendo nuevas oportunidades de acción para las mujeres, en tanto sustentaría –expresa o implícitamente– las exclusiones y discriminaciones como puntos inaceptables de quiebres y fisuras de la vida armónica.”⁵

Abordar la cuestión del aporte de las mujeres indígenas al patrimonio cultural de sus pueblos exige dejar de lado los preconceptos sobre el tema, como reducir a las mujeres al rol de “guardianas” de la cultura tradicional, ignorando su papel como agente activa de transformación de las mismas; o concebir a la cultura de los pueblos como algo rígido y cristalizado que permanece inalterado a través de los siglos, en una burbuja aislada de las influencias que se reciben por las migraciones, la creciente urbanización, los contactos con otras culturas, los intercambios y la globalización.

Un reciente estudio de la CEPAL encontró que “las propias mujeres indígenas han comenzado a revalorizar la cosmovisión y las leyes ancestrales fundantes de cada pueblo, que establecen

4 Defensoría del Pueblo. Informe Defensorial No 134. La salud de las Comunidades Nativas. Un reto para el Estado. Lima. 2008. p. 163, citado por CLADEM Perú, en Informe Alternativo al Séptimo y Octavo Informe Periódico del Estado Peruano, para el 58 Periodo de Sesiones del Comité CEDAW. 2014.

5 FLACSO-Ecuador, Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes. Quito, 2009.

justamente la armonía y la igualdad en derechos entre el hombre y la mujer mediante relaciones de dualidad y complementariedad. Este aspecto recuerda que no es posible concebir las culturas como compartimentos estancos inmutables, sino que los miembros que las comparten (y construyen) tienen la capacidad de modificar prácticas y creencias a lo largo del tiempo.”⁶

Las mujeres siempre han tenido un rol clave en la transmisión de *la lengua* de sus pueblos. Este es un aporte enriquecedor que debería ser valorado. Por otro lado, hablar sólo la lengua materna no debería significar una desventaja si en los Estados donde viven los pueblos indígenas se pudiera acceder a todos los niveles educativos. Esta no es la realidad en América Latina y el Caribe.

La enseñanza en y de lenguas originarias se brinda —por regla general— en los establecimientos educativos ubicados en zonas con alta concentración de población indígena y pocas veces se extiende a la educación secundaria.⁷ En la práctica ha sido concentrada en áreas rurales, desconociendo las grandes migraciones a las áreas urbanas a las que se han visto forzadas las poblaciones indígenas fruto de las constantes crisis económicas.

Las mujeres siguen presentando mayor porcentaje de monolingüismo y menor proporción de bilingüismo que los hombres en todos los tramos etarios.⁸ Paraguay, Guatemala, México y la República Bolivariana de Venezuela son los países que presentan más diferencias entre mujeres y hombres con respecto al monolingüismo indígena (predominantemente femenino) y al bilingüismo (condición presente en mayor medida en los hombres), aunque Bolivia, Costa Rica y Ecuador también tienen diferencias. México es un caso llamativo en este aspecto, ya que si bien evidencia un bajo porcentaje de monolingüismo indígena, las jóvenes registran un valor que dobla el de los hombres.⁹

El lenguaje es un elemento clave a la hora de implementar programas de alfabetización o diseñar currículos educativos. Las políticas actuales, al ignorar el dato del alto número de mujeres monolingües en los grupos indígenas, han dado como resultado por un lado, la progresiva desaparición de las lenguas indígenas y por el otro, el abandono de la escuela de una gran proporción de niñas y jóvenes.¹⁰

Además de la conservación de la lengua de sus pueblos, las mujeres tienen un rol activo en la defensa del patrimonio cultural, los recursos y el territorio. En un estudio realizado por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se comprueba como las luchas colectivas por los territorios, los recursos, la autonomía, los servicios básicos interculturales, entre otras, han servido como procesos de politización y fortalecimiento de las identidades étnicas y de género.¹¹

En casi todos los países de la región las mujeres han tenido un rol activo en el reclamo por la

6 CEPAL, *Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos*. 2013

7 En la mayor parte de los países cuya legislación establece que la educación bilingüe debe impartirse en todos los niveles de la educación básica u obligatoria solamente llega a cubrir, en el mejor de los casos, la educación primaria. Ver: Cortés, Rosalía y Giacometti, Claudia (2010): “Políticas de educación y su impacto sobre la superación de la pobreza infantil”. En: Serie Políticas Sociales N° 157, CEPAL – División de Desarrollo Social, Santiago de Chile.

8 CEPAL- Celade y OIJ (Organización Iberoamericana de Juventud) – Juventud Indígena y Afrodescendiente en América Latina – Inequidades sociodemográficas y desafíos de Políticas – Fabiana del Pópulo, Mariana López y Mario Acuña– Madrid, 2009, citado por CLADEM: Audiencia Temática: Acceso a la educación de las mujeres indígenas, campesinas, afro descendientes y de sectores rurales. Hacia la igualdad y no discriminación. CIDH, 2011

9 Op. cit en nota 6.

10 CLADEM: Audiencia Temática: Acceso a la educación de las mujeres indígenas, campesinas, afro descendientes y de sectores rurales. Hacia la igualdad y no discriminación. CIDH, 2011

11 Cunningham, Myrna y Kanyinke Sena (2013), “Estudio sobre la participación política de las mujeres indígenas a los niveles internacional, nacional y local” (E/C.19/2013/10), Nueva York, 12o período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

pérdida de la biodiversidad, la irrupción inconsulta de la megaminería y otras industrias extractivas. Asimismo, la participación de las mujeres indígenas ha sido clave en procesos de construcción de la paz y logro de acuerdos, en países donde hubo conflictos armados, como Perú y Guatemala.

3. La participación política y social de las mujeres indígenas en la región – Avances y desafíos.

3.1. Participación política

En las últimas décadas los movimientos indígenas de América Latina se constituyeron en actores políticos importantes. Si bien su gravitación en las escenas políticas nacionales no fue uniforme, la influencia de las organizaciones y liderazgos indígenas en países como México, Bolivia, Ecuador, Perú y Guatemala, tuvieron repercusión e influencia continental. La mayoría de los países de la región reconocieron, con diversas amplitudes, el derecho de los pueblos indígenas a su patrimonio cultural en las constituciones nacionales.¹²

Las mujeres tuvieron un rol muy activo en el fortalecimiento de las organizaciones políticas y sociales indígenas, asumiendo responsabilidades y espacios claves en los procesos citados, demandando respeto para ellas y para sus pueblos, transformando las agendas, incorporando nuevos conceptos y cuestionando otros. Esto posibilitó la visibilización de la multiplicidad de voces, posturas, y situaciones que atraviesan sus vidas, transformando el concepto de las mujeres indígenas como entidad homogénea, aislada de contextos históricos, políticos y sociales.

Numerosos estudios evidencian el crecimiento en el liderazgo de mujeres indígenas, vinculado con el acceso a procesos de educación formal, la gestión de proyectos, la participación en organizaciones de mujeres y en ámbitos de representación política nacional e internacional, con énfasis en demandas de redistribución y reconocimiento.¹³ Para la CEPAL, actualmente, el ejercicio del poder para las mujeres indígenas se expresa mediante las posibilidades de “estar”, la presencia, la palabra y la capacidad de decidir por sí mismas. (...) Las mujeres indígenas no solo conciben la participación política como personas, sino también como miembros de sus pueblos, lo que genera responsabilidades específicas vinculadas a la “colectividad”.¹⁴

La participación política de las mujeres indígenas contiene un mandato complejo, ya que incluye el derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos originarios, los que reclaman el derecho a buscar el desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades, a la par de participar en las decisiones públicas del Estado que integran. La autonomía se relaciona con la capacidad de decisión en las cuestiones relacionadas con asuntos internos y locales, y con el derecho a conservar y reforzar las propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales.¹⁵

La participación en los circuitos formales de la política nacional, se ha visto favorecida por las

12 A modo de ejemplo, Argentina en 1994, se compromete a garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; Bolivia, en 1994 se declara nación multiétnica y pluricultural; Chile, en 1993 reconoce el derecho de los pueblos indígenas a desarrollarse según sus propios criterios, cultura y costumbres; Colombia, en 1991, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural; Ecuador, en 1998 se define como país pluricultural y multiétnico; Venezuela, en 1999, incorpora un capítulo sobre los derechos de los pueblos indígena.

13 FLACSO-Ecuador, Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes. Quito, 2009.

14 CEPAL, Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos. 2013

15 Naciones Unidas. Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, artículos 5 y 18. (2007).

leyes de cuotas o cupos para mujeres que existen en 12 países de la región. Pero en la mayoría de los casos eso no es suficiente para asegurar que las mujeres indígenas accedan a puestos políticos. Otros países han incorporado acciones afirmativas para la participación política de los pueblos indígenas. Colombia y Venezuela tienen cuotas para los pueblos indígenas. Bolivia cuenta con un mecanismo de representación para los pueblos indígenas de las tierras bajas, que en general es ocupado por varones. Perú cuenta con una “cuota nativa” del 15% en aquellos territorios subnacionales y municipales con pueblos originarios, campesinos e indígenas, pero no alcanza al gobierno nacional. Estos mecanismos no garantizan per se que el camino será más fácil para las mujeres indígenas, porque para acceder a ese cupo deberán realizar negociaciones internas que no están exentas de complejidades.

En tres países de la región, los pueblos indígenas crearon sus propios partidos: Pachakutik en Ecuador, Yatama en Nicaragua y Winaq en Guatemala. Por este último partido presentó su candidatura Rigoberta Menchu. (Cepal 2013).

El estudio realizado por Cabrero de la participación política de mujeres indígenas en el poder legislativo en 6 países, muestra que los indígenas en general son minoría en los parlamentos y que dentro de esa minoría, las mujeres son otra minoría. Así, en México, de los 14 puestos ocupados por indígenas en un Congreso de 500 curules, las mujeres son 4. En Perú, son 2 mujeres entre 9 indígenas, sobre un total de 130 congresistas. En Guatemala, son 3 mujeres de 19 indígenas, sobre un total de 158 curules. En Bolivia, son 9 mujeres entre 41 indígenas, sobre un total de 130 diputados en la Cámara. En Ecuador, 1 mujer de 4 asambleístas de Pachakutik, sobre un total de 124 asambleístas.¹⁶

3.2.- Participación en organizaciones sociales.

El proceso de organización de las mujeres indígenas ha dado como fruto el nacimiento, en las últimas décadas, de numerosos grupos y redes de alcance local, nacional e internacional. Este proceso no estuvo exento de tensiones al interior de las comunidades y de las organizaciones indígenas mixtas. Las mujeres tuvieron que enfrentar muchas resistencias para ir ganando espacios de representación y colocar sus demandas dentro de la agenda indígena y esto se hizo, generalmente, siguiendo sus propias normas y estrategias culturales.

A nivel internacional, el momento de mayor visibilidad para las mujeres indígenas se logró en la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. Este espacio posibilitó la articulación con organizaciones globales y regionales, la identificación de demandas específicas y comunes y la construcción de agendas conjuntas. En América Latina y el Caribe, las dos organizaciones regionales importantes son el Enlace Continental de Mujeres Indígenas y la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México. Ambas tienen una activa participación ante los Comités monitores de Naciones Unidas, especialmente CEDAW. Otros espacios de participación son la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas y el Consejo Asesor regional y mundial de ONUMUJERES.

Asimismo, las organizaciones indígenas participan activamente en diferentes mecanismos e instancias de la OEA, como la sesión anual de la Asamblea General; la Cumbre de las Américas,

16 F. Cabrero (coord.), *Ciudadanía intercultural. Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica*, Quito, 2013, citado por CEPAL, *Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos*. 2013

foros y Mesas de Debate. Además, utilizan el mecanismo de la CIDH para peticiones individuales, presentando casos que han permitido construir una jurisprudencia importante sobre los derechos de las comunidades indígenas. La relación con la CIDH incluye además una interlocución permanente con la Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y con otros relatores. A modo de ejemplo, las mujeres líderes indígenas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay, Venezuela, Surinam, Paraguay y Perú participaron de una “Reunión de Mujeres Indígenas Expertas de Sudamérica”, realizada el 21 y 22 de noviembre de 2014 en Lima, Perú con la Comisionada Tracy Robinson, Relatora de Derechos de las mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre la situación de las mujeres indígenas en la región.¹⁷ La información recibida por la relatora será utilizada en el informe regional sobre mujeres indígenas que viene elaborando la CIDH.

3.3. Obstáculos para una participación política y social activa y plena

Si bien las mujeres indígenas están ocupando en las últimas décadas posiciones importantes en lugares de decisión, esta participación se ve dificultada por muchos factores. Persisten condiciones estructurales desventajosas, que sumadas al racismo y al patriarcado que atraviesan nuestras sociedades, aumentan los obstáculos que tienen que enfrentar las mujeres en general para la participación política.

Según la CEPAL, menos del 15% de las mujeres indígenas que tienen 20 a 29 años lograron terminar estudios en la escuela secundaria. Las mujeres indígenas no sólo tienen menores niveles de acceso a la *educación* y de permanencia en el sistema; también son ignoradas por los estados como agentes importantes en las políticas educativas, a pesar de compromisos asumidos de garantizar su participación en el diseño de los programas, a través del Convenio 169 de la OIT. A esto deben sumarse las dificultades para acceder a las nuevas tecnologías de información.

Una de las causas de abandono de los estudios suele ser la maternidad adolescente. El porcentaje de *embarazo precoz* sigue siendo mayor en las mujeres indígenas,¹⁸ al igual que la mortalidad materna. En Perú, la mitad de las regiones que concentraron el 80% de las muertes maternas ocurridas entre los años 2000 y 2009 son las que congregan población indígena amazónica.¹⁹

Otro obstáculo es la *falta de documentación*, elemental para el ejercicio de derechos como el de identidad, la participación política y el acceso a servicios y recursos. Dentro de la población indígena, la indocumentación afecta en mayor medida a las mujeres.²⁰

Un compendio de estos obstáculos puede verse en el Informe nacional de las Mujeres de Panamá, cuando revisa la situación de mujeres de las etnias Embera, Wauman, Ngobe, Bugle, Gunas, Naso y Bri Bri, que componen el 12,3% de la población del país:

“La población femenina es menor que la masculina y constituyen el grupo más pobre, discriminado y carente de servicios sociales para la atención de sus hijos e hijas, mantención y atención del embarazo, mayor tasa de mortalidad materna, menor expectativa de vida, mayor

17 <http://www.oas.org/es/cidh/indigenas/actividades/promocion.asp#inicio>

18 <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=27783#.VNI-oiivilY>

19 Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Programa Estratégico Salud Materna Neonatal del año 2010. Resumen Ejecutivo. Lima, 2011, p. 3. En:

http://www.mesadeconcertacion.org.pe/documentos/documentos/doc_01536.pdf, citado por CLADEM Perú, en el Informe Alternativo al Séptimo y Octavo Informe Periódico del Estado Peruano, para el 58 Periodo de Sesiones del Comité CEDAW. 2014.

20 Según el Censo Nacional 2007 en el Perú, el porcentaje de indocumentados de 18 años a más de edad alcanza al 14.9% de la población indígena amazónica, el 18.1% son mujeres y el 12.2% son varones. CLADEM Perú, op.cit supra.

numero de enfermedades infecto contagiosas, inseguridad alimentaria, falta de nutrición adecuada, todo producto de la histórica exclusión social.

La mayoría de estas mujeres vive con una excesiva carga laboral, alto número de embarazos, matrimonios tempranos, lo que influye en los índices de mortalidad materna y analfabetismo. El difícil acceso a sus comunidades por razones geográficas, climatológicas y económicas perjudica aún más a ellas y a sus hijos menores. Los servicios de salud carecen de equipamiento, de medicamentos y especialistas que atiendan las enfermedades más comunes. Los servicios médicos proporcionados son brindados en giras médicas y constituyen solo un paliativo a sus necesidades. La población indígena presenta bajos índices de instrucción y la más baja tasa de escolaridad la tienen las mujeres por falta de recursos para cubrir gastos escolares, por migración temporal por trabajo y por falta de aplicación de la educación bilingüe intercultural, esto a pesar de que la Constitución Política contempla el respeto a la identidad étnica de los pueblos indígenas. Las mujeres indígenas son quienes presentan el mayor porcentaje de analfabetismo entre el 36 al 38%, y la falta de oportunidades conduce a una alta migración a los centros urbanos donde encuentran trabajo de bajos salarios y discriminación, limitando su desarrollo personal.”²¹

Venciendo esas inmensas barreras, las mujeres indígenas de Panamá han logrado ocupar algunos espacios, aunque mínimos. El mismo estudio señala: “las mujeres están interviniendo más en espacios organizativos, en algunas ONGS y han logrado la elección de una cacica local y sahilas administrativos (autoridades locales). También hay una diputada Ngobe y una gobernadora Guna”.

Muchas líderes indígenas ven su autoestima disminuida por diversos factores, como la *violencia familiar, comunitaria y la violencia política*. Si bien todas las mujeres pueden sufrir violencia por el hecho de ser mujeres, para las mujeres indígenas el acoso, maltrato y agresiones pueden verse agravados por el racismo que atraviesa la cultura de nuestras sociedades. Si la violencia no es sancionada adecuadamente dentro de la comunidad o por parte del Estado, se transmite una imagen desvalorizada de las mujeres que no resulta positiva para su crecimiento social y político. Por otro lado, la violencia tiene un efecto inhibitor de las potencialidades de las mujeres, limita sus posibilidades de movilización, participación y posicionamiento público.

En este sentido, en un estudio hecho sobre las mujeres amazónicas las organizaciones sociales peruanas sostuvieron que la violencia que se ejerce contra las mujeres en las comunidades indígenas, ya sea en el espacio familiar o en el espacio comunitario, no está registrada en las fuentes oficiales, suele considerarse como un asunto privado y, en todo caso, sujeto a la justicia comunitaria. Ésta, en muchas ocasiones, privilegia la unidad familiar por sobre la seguridad personal y la integridad física y psíquica de las mujeres y las niñas.²²

Para lograr acceso a la justicia en estos casos, las mujeres indígenas hacen un largo peregrinaje, golpeando todas las puertas, tanto de las autoridades comunitarias como estatales (que hasta la fecha no tienen formas de coordinación adecuadas) sin obtener, en la mayoría de los casos, más que respuestas negativas y desalentadoras. Muchos de los atropellos sufridos terminan en la impunidad.

A pesar de esos obstáculos, las mujeres indígenas se involucran en las dinámicas locales, en la gestión de centros de salud, establecimientos escolares, asociaciones vecinales, cooperativas de producción y mercadeo, manifestaciones públicas, reclamos a los gobiernos locales y nacionales, se presentan en listas de candidatos/as y ocupan cargos en el sistema estatal en el que reclaman mayor participación.

21 V Informe Nacional Clara González sobre Situación de la Mujer Panameña. Instituto Nacional de la Mujer. Panamá 2008-2010. Extracto realizado por Carmen Antony, Cladem Panamá.

22 CLADEM Perú, op.cit.

4. Conclusiones

Ampliar las oportunidades de participación efectiva en el ámbito político y social para todas las mujeres indígenas, requiere desarrollar una serie de capacidades que les permita moverse fluidamente en el espacio público. Esto se posibilita con una educación de calidad, desarrollo de conexiones sociales y posibilidades de movilización dentro y fuera de la comunidad, así como de la acumulación de experiencia.

Para que las mujeres puedan participar activamente en la vida política del país donde viven, se requiere también el apoyo familiar y comunitario. El entorno local debe garantizar canales de participación donde las mujeres adquieran experiencia. Esos canales no siempre están abiertos para las mujeres.

Se requiere fortalecer la presencia de mujeres indígenas y sus organizaciones en los espacios de diseño, aplicación y evaluación de políticas públicas.

A la vez, se deben implementar programas de formación del personal con enfoques de interculturalidad, género y derechos.

Otro requisito básico es garantizar la seguridad de las mujeres indígenas que participan políticamente y evitar la impunidad en casos de violencia. Una política clara que garantice el respeto hacia ellas será un mensaje claro del Estado contra el racismo y el sexismo.

Para analizar adecuadamente el contexto en que las mujeres indígenas participan en la vida política y social, así como los distintos factores que facilitan y obstaculizan esa participación; y la manera en que contribuye a la conservación y enriquecimiento de su patrimonio cultural, se requiere además, que tanto los Estados nacionales como las organizaciones intergubernamentales (ONU, OEA) *utilicen enfoques y metodologías interculturales*, que permitan un abordaje integral de la discriminación múltiple.

Bibliografía

- CEPAL- Celade y OIJ (Organización Iberoamericana de Juventud) – Juventud Indígena y Afrodescendiente en América Latina – Inequidades sociodemográficas y desafíos de Políticas – Fabiana del Pópolo, Mariana López y Mario Acuña– Madrid, 2009
- CEPAL, Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos. 2013.
- CLADEM: Audiencia Temática: Acceso a la educación de las mujeres indígenas, campesinas, afro descendientes y de sectores rurales. Hacia la igualdad y no discriminación. CIDH, 2011
- CLADEM Perú, Informe Alternativo al Séptimo y Octavo Informe Periódico del Estado Peruano, para el 58 Periodo de Sesiones del Comité CEDAW. 2014.
- Cortés, Rosalía y Giacometti, Claudia (2010): “Políticas de educación y su impacto sobre la superación de la pobreza infantil”. En: Serie Políticas Sociales N° 157, CEPAL – División de Desarrollo Social, Santiago de Chile.
- Cunningham, Myrna y Kanynke Sena (2013), “Estudio sobre la participación política de las mujeres indígenas a los niveles internacional, nacional y local” (E/C.19/2013/10), Nueva York, 12o período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.
- FLACSO-Ecuador, Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes. Quito, 2009.
- Instituto Nacional de la Mujer, V Informe Nacional Clara González sobre Situación de la Mujer Panameña. Panamá, 2008-2010.
- Naciones Unidas. Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007.

Oré, Gaby, Discriminación Múltiple, Interseccionalidad e Igualdad Multidimensional en el marco de los Derechos Humanos. Boletín N. 2, Programa de Formación, CLADEM, 2014.